Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 06/2010
"CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EXPOSICIÓN RURAL-ARP ÑEEMBUCU"

Pilar, 11 de Octubre de 2010

Conforme con lo establecido en la Resolución Nº **120/2010** de fecha 3 de Mayo del 2010, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de la oferta presentada en la **LCO Nº 06/2010 "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EXPOSICIÓN RURAL-ARP ÑEEMBUCU",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 07 de Octubre de 2010, se ha procedido a la Apertura deL Sobre Oferta presentada por la firma: **HMS Empresa Constructora de Hugo Maidana Sisul,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el P.B.C.

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	HMS Empresa Constructora	474.988.500

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura.

Seguidamente se procede a analizar la Oferta.

HMS Empresa Constructora: Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta presentada por la empresa **HMS Empresa Constructora**, la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Dr. Porfirio D. Arévalos V.
Srio. Desarrollo Productivo
Gob. Dpto. de Ñeembucú

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCU - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Jefe Dpto. Contabilidad

Abog. José María Mora
Asesoría Jurídica

Arq. Luis Ayala
Supervisor de Obras

recomendar la adjudicación para la "**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EXPOSICIÓN RURAL-ARP ÑEEMBUCU**" a la empresa: **HMS Empresa Constructora**, por un monto total de Gs. **474.988.500** (Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos), por cumplir con todos los requisitos establecidos.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Dr. Porfirio Arévalos
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Gilberto Coronel A.
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luís Ayala
Integrante Comité de Evaluación

Abg. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación